

te

Dⁿ Jeronimo Perez al Barco Vesel llamaxeis a
clauso pleno para mañana miércoles a las
nubes: Para hacer saber ala S^{ma} por medio de
un es^{no} una R. por^{ta} ganada a instancia al Dⁿ
D. Juan Manuel Perez por la que se manda se le
reintegre & cuente las cantidades correspondientes
ala substitution a Cath^a & Phisica experimen
tal: Para ver el informe o los Comisarios sic con
los ganados en Sta Cruz & Segovia, pedido en un
tas & Orden del Com^o: Para dar parte lo
Comisarios haver reconocido el Ince mathe
matico presentado por el Bibliothecario mayor
Sobre todo resolver lo conveniente. Nadre falte
fecha Mexico 23 de Sept. de 1777,

Dⁿ Larada
Vice R.

AVSA



Sxer

Parapleno a 24. Sept. a 1777

2

Yehon
 Cancelo
 Ruiz
 Ocampo
 Rincón
 Mendosa
 Penalbo
 Sanz Yehon
 Benito
 Garcia
 Velasco
 Navarro
 Madar^a
 Centay^a
 Toledano
 Carran^{gn}
 Munoz
 Carpin^o
 Prado
 Alva^{do}
 Mary
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Mach^{do}
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lavanta
 Rico
 Roldan
 Sepura
 Ruarte
 Mentan²
 Alva
 Nute
 Alvaran
 Manon
 Sanchez

Bruma
 Jayla
 Natus
 Ocampo
 Forcada
 Alcaran
 Masmas^a
 Blenyua
 Pena
 Alorro
 Vaer
 Arango
 Oteri
 Granda
 Monroy
 Bruyas
 Gaona
 Sampedro
 Herrero
 Encina
 Borja
 Ramos
 Zubiria
 Moriana
 Solis
 Yarona
 Monay^{ti}
 Orudo
 Yarquien
 Ajala
 Cuito
 Candamo
 Garcia
 Alorro
 Romero
 Cavall^o
 Salas
 Poro
 Verdugo

Yeler
 Gomalez
 Cuerta
 Monter
 Zunzun
 Perez
 Secades
 Yallens
 Stern
 Brayuer
 Lozano
 Igleria
 Zam^a

Diput^o

D. Joaⁿ Morales
 D. Geronimo Cavall
 R. P. fr. Nicolas Lobato

Comisionarios

D. p^o Zambro
 D. don^e fernan
 D. Yno ochua
 D. Diego Izq^{do}
 D. Juan Cerdoya
 D. Juan Valen
 D. Math^o Berton
 D. p^o Carballo

AVSA



3

Leida la cedula convocatoria entao el ss. no Peti chuo saben la
R. Provision cui a copia es ala letra y sobre ello se trata
asaben

- D. Ruiz expreso por donde trataba el asunto a cl. a Depu-
tados, y suplico al Sr. Cancell. q como Comendador a los
statutos le comensare en ellos, mediante a que dan la copia
y en orden a lo principal dize; q es perjudicial a la univ.
y a los cath. en suspensio
- D. Garcia tambien dize Comensare a los Diputados,
- D. Casam. p. entenerse tratarse en clausorio de D. J. S.
- D. Prado. q toca al cl. a Diputados
- p. Perez que toca al pleno
- p. Alva pido q el Sr. Cancell. acceda para q se aclaren los
puntos que tocan a cada cl. y en lo a la Prov. que con-
viene ante y q se decida en el -
- D. Arango Diputado
- v. Oria pido cedula para q se vuelva todo lo acordado sin
mandato al cl. a Diputados y en el caso p. y univ.
- p. Borja Pleno
- v. Monayzati univ.
- p. Oriedo Pleno, q se
- p. Ayala Pleno
- p. Menno Pleno
- v. Poro v.
- p. Yeraigo p.
- v. Cueta univ.
- p. Manam. s.
- p. Jemru p.
- v. Uray v.
- D. Lorano D



v. Yau

D. Morales D

P. Cordera P

P. Valdes P

D. Canel P. D.

D. ~~San~~ San D

sevto sñe lo pual -

r. fuesu dño que se repa^{re} al com. y p^{er}den se va en justicia
confacultades correspond^{en} a unq^e sea al Rey y q^e se p^{er}den

r. Garcia, que los c^{on}tra^{re} a p^{ro}p^o no apanon a seguir el p^{ro}ced^{er}
lo contra los a^ugu^{er}os, y p^{er}den se va en justicia h^{ta} al Rey
y que se rep^{er}den por la dñ^o. en justicia h^{ta} al Rey
Caran^o que la p^{ro}b^a tomada no ca^usa en s^uo, la v^o

r. Ocurren en justicia, y se aplique lo q^e han p^{er}
c^{on}tra los cath. floxin. y q^e p^{er}den se va en justicia
lo apanon que ha p^{er}den donde se le^o de h^{ta}

r. Pudo d^e el Rey - y exp^{er}ta local estat^o s.

r. P^{er}den que se p^{er}den al com. q^e para lo mismo no se d^e
ni lo ganado h^{ta} aqui

r. Alva q^e la dñ^o a se toman todas las p^{ro}videncias con
respond^{er} para seguir en Justicia explicando todo
lo p^{er}den a se el p^{ro}ncipio tanto se le^o de h^{ta}
como en lo demas -

r. Arango que se rep^{er}den las rep^{er}den a se la lect^o
y caran^o

r. Ortiz que se rep^{er}den se com^o q^e lo sea en Just^o
se rep^{er}den p^{ro}mo y en el Rey q^e se rep^{er}den con las p^{er}den lo q^e

r. Borja D.

r. Momaynati en Justicia todo lo ocurrido en la lect^o
la cath^a

r. Orudo D

r. Arata D

- r. Poro D.
- r. Verdugo D.
- r. Luna D.

Morales; que por ahora se de comore maná y generalo
 sucesos se pida como vado

~~Zunzunqui~~

- r. R. Beren ref. en q se pida en Junta
- r. Zunzunqui en Justicia y que se haya una lapre hemi-
 nencia que quiere subrogarse, y que se pida se pida
 con todos los parayes en lalecciona, h. el Rey -
- r. Secades D.
- r. Itormo D.
- r. Saiz D.
- r. Lorano D. y se pida en com.
- r. Ig. D.

Morales probara qualq^a otra mna^a ante d.º por com
 peon al de Diputado y lo pido por el Com.

- r. Cenoya en Junta y com. que lo rya
- r. Valer ad.
- r. Cano. que se obedezca y que en Junta todos los parti-
- r. culan
- r. Ep.º Sanz D.

seuoto

Si la Junta ha de tener plena facultad de ord
 h. para embiar com.º a Madrid

- f. Ruri S. h. el Rey y eno no
- f. Garcia. y. si lo necesitan
- f. Carant D.
- f. Perez D.
- v. Alvar.
- f. Oreni facult.
- L. Momay. que Junten las razones y las expongan al Rey
- L. Ayala, D.º de Momay. etc

AVSA



- L Polo 19^e Monay²²
- L Xesuyo 10^e Monay²²
- f cultura Amplas Comuniones
- L Mantar Doctoral
- v Zumbun² v.
- L Xerun Monay²²
- L Xray² D.
- f Lorano Amplas
- L 14^a Doctoral
- Morales novato
- L Cendoya Doctor?
- f cancel^o facult²
- L 12^e D.



Que el presente anoto a la provisorio leida corresponde
tratarse en contenido en este el pleno — —

Que obedeciendo la Real Provisorio se pagara ^{lo} al substituto
de catha de Pharmacia experimental, y en quanto a su
ejecucion que se pida al Com. en Jurisprudencia se tomen
los parages q ha havido a la lectura de dha Ca
thya y se nombra por comisario para seguirlo
los señ. D.º Carram. on R. Nava, D.º Monayrati, y D.º
Zununegui, con facultades necesarias, a excepcion de
poder embraer com. y en ^{alante} republico

Mxº Sarrat
y.º Sec.º

D.º Ruiz

AVSA



Claustio pleno a 24 de Sept. de 1777,
 Sñe una R. P. Pro. mandando satisfacen
 al subrepto a la Cath. a. P. nica expeñi
 mental tanto a Cuidos, como en lo sucesi
 vo lamitas a la renta a oha Cath. a.

Comisarios para seguirlo en Just.
 Sñe Casam. ex. Alva; Momaynati;
 y Zambruniguí - enf. a la execucion

Puerto

[Signature]

AVSA

